

Cuernavaca, Morelos, a 18 de diciembre de 2020  
Asunto: Respuesta

**C. ANGELICA ITZEL RAMIREZ GOMEZ**  
P R E S E N T E

Por este medio, en atención a su solicitud de información **00750420**, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos<sup>1</sup>, se informa lo siguiente:

La información de los recursos financieros de esta Institución puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica [www.uaem.mx/informacion-financiera](http://www.uaem.mx/informacion-financiera)

Cabe destacar que derivado de la pandemia causada por el virus denominado COVID-19, las actividades académicas y administrativas en la modalidad presencial de esta Universidad fueron suspendidas de manera íntegra y absoluta, motivo por el cual hasta esta fecha es atendida su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Unidad de Transparencia

---

<sup>1</sup>Artículo 27

La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

[...]

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

[...]

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes.

MCH/jfpj